REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C. SALA CIVIL

AVISO DE SALA VIRTUAL ORDINARIA PARA EL 15 DE JULIO DE 2020

La suscrita Magistrada **RUTH ELENA GALVIS VERGARA**, como sustanciadora en la Sala Civil de Decisión No. 2, que integra con los Honorables Magistrados, **MARÍA PATRICIA CRUZ MIRANDA y JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS**, <u>AVISA</u> que en la Sala a celebrarse el quince (15) de julio de dos mil veinte (2020) a las nueve y treinta de la mañana (9:30 a.m.) serán sometidos a consideración los proyectos previamente elaborados en los procesos que a continuación se relacionan:

TUTELAS

110012203000202000817	Compañía	Juzgado 19 Civil Municipal y
00	Internacional de	Juzgado 2° Civil del Circuito de
(Primera Instancia)	Líquidos S.A.S.	Ejecución de Sentencias de
,		Bogotá
Decisión:	<u> </u>	•
110010000000000000000000000000000000000		
110012203000202000978	Carlos Andrés Porras	1 3
00	Pérez	Bogotá
(Primera Instancia)		
Decisión:		
11013103025202000155	Gloria María	Ministerio de Defensa Nacional
01	Hernández	, and the second
(Segunda Instancia)		
Decisión:	·	•
110013103039202000198	Gloria Isabel	Colpensiones
01	Hernández de Roa	
(Segunda Instancia)		
Decisión:	•	

PRESALA

110013103009201200656	Unidad Administrativa	Carmen Rosa Méndez
01	Especial de Servicios	Montenegro y otros
(Expropiación)	Públicos	
Decisión:	·	·
110013103017201200574	Tatiana Herrera Loaiza y	Expreso Bolivariano S.A. y
02	otros	otros.
(Ordinario)		
Decisión:		

Acta de aprobación. Las observaciones que se consignan para cada proceso, constituyen el acta de que trata el artículo 57 de la Ley 270 de 1996.

Para los fines legales se remite copia del mismo a los demás integrantes de la Sala hoy trece (13) de julio de dos mil veinte (2020).

RUTH ELENA GALVIS VERGARA

Magistrada

ACTA DE SALA ORDINARIA

Se deja constancia que en la fecha los Honorables Magistrados **RUTH ELENA GALVIS VERGARA**, **MARÍA PATRICIA CRUZ MIRANDA Y JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS**, quienes conforma la Sala de Decisión No. 2, se reunieron con el fin de debatir y analizar la decisión por adoptarse en los procesos descritos en el aviso que antecede y para llevarse a cabo las audiencias igualmente programadas. Efectuado el estudio de rigor se obtuvo la decisión que en el mismo se especifica.

RUTH ELENA GALVIS VERGARA

Magistrada.

Firmado Por:

RUTH ELENA GALVIS VERGARA MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL TRIBUNAL SUPERIOR SALA 011 CIVIL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1511bd906c7ffea7865c0e8cbd755d83d1e12859a73cc9a4386cf63230d2a36 b

Documento generado en 13/07/2020 04:28:24 PM